



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 AGO 2017

Ref. EXPCUDAP 0022724/2017

VISTO:

La reunión del Consejo de Decanos de Ciencias de Sociales (CODESOC) realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 10 y 11 de mayo del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar viáticos a la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad por su participación en la misma.

El informe del Area Económica Financiera de la Facultad a fs. 6.

Que la Sra. Decana Normalizadora renuncia al valor del 50% de viatico que le corresponde.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y en consecuencia disponer el pago de pasajes CBA-CABA-CBA y 1 día de viaticos a favor de la Decana Normalizadora, Lic. Silvina CUELLA, para asistir a la reunión del Consejo de Decanos de Ciencias de Sociales (CODESOC) realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 10 y 11 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2º: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fuente 16 considerando los siguientes porcentajes: cta. ex ETS 40%, cta. ex CEA 40% y cta. ex IIFAP 20%.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar y Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MIGUEL ANGEL TOMAINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

483